Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

SOL YIBER BELTRÁN AGUILERA

C.C.No. 52.968.558 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA

Dirección Nacional

Subdirección Académica

ESAP

Bogotá, D.C. 27 de marzo de 2009
Registro ESAP No. 2009 - 17171
(Decreto No. 2156 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 188, Libro 10

Secretaría General

Facultad de Postgrado

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

50 años 1958-2008

ACTA DE GRADO

En el **Libro No.13** de Actas de Grado de la Facultad de Postgrado aparece en el **Folio No. 146** el Acta de Grado No. 343 de 2009, que textualmente dice "En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 27 del mes de marzo de 2009, en la Escuela Superior de Administración Pública, siendo las 9:00 a.m., fue celebrada la sesión académica presidida por el doctor Mauricio Villalobos Rodríguez, Subdirector Académico, delegado mediante Resolución No. 0826 del 10 octubre de 2006, con el objeto de conferir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA,** Registro ICFES No. 21045333015110011310O, de conformidad con las normas vigentes, a la alumna: ...**SOL YIBER BELTRÁN AGUILERA,** con cédula de ciudadanía No.52.968.558 de Bogotá, D.C., registro de diploma No. 2008--17171.

La graduanda prestó el juramento de rigor, que la compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y al desempeño laboral dentro de las normas de ética ciudadana, juró igualmente, mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida.

A continuación el presidente de la sesión entregó el diploma que la acredita como ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA.

Dirección Nacional :	Fdo. Dr. Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Secretaría General:	Fdo. Dr. Edgard Sierra Cardozo
Subdirección Académica:	Fdo. Dr. Mauricio Villalobos Rodríguez
Decanatura de Postgrado:	Fdo. Dra. Zoraida Celis Carrillo

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2009.

EDGARD SIERRA CARDOZO

Registro y Control Académico

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

SOL YIBER BELTRAN AGUILERA

CC 52968558

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

ENFERMERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ENFERMERA

Como Notario Veintiséis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se me presentado
Bogotá D. C. - Colombia.
26 FEB 2007
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007

UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 8 del Libro 36 de Actas de Grado, Acta Nº 471
Bogotá, 23 de febrero de 2007
Secr. Gral. P.U.J.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTA DE GRADO N° S.G- 4716

En la ciudad de Bogotá el día 23 del mes de febrero de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ENFERMERA

A

SOL YIBER BELTRAN AGUILERA

identificado(a) con CC N° 52968558 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 115973 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 23 de febrero de 2007.

Como Notario Veintiséis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C. - Colombia.
26 FEB 2007
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Jaime Alotas
Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

154706